



POLICÍA
NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



Comandancia

RESOLUCIÓN N°

747

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2024 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS" - ID 444352.

Asunción, 16 de septiembre de 2024

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 444352, de la Licitación Pública Nacional N° 34/2024 "Adquisición de Seguro de Vehículos", la 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Licitación Pública Nacional N° 34/2024 "Adquisición de Seguro de Vehículos"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 42/2024, de fecha 04 de septiembre del corriente año, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1413, de fecha 12/09/2024, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 42/2024, de Evaluación de Ofertas, en el marco del proceso de la LPN N° 34/2024 "Adquisición de Seguro de Vehículos" – ID 444352".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 34/2024 "Adquisición de Seguro de Vehículos" – ID 444352, a la siguiente firma:

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS con RUC: 80028529 - 8, por el monto total de G. 570.857.994 (Guaraníes quinientos setenta millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y cuatro), correspondiente al Lote N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, según detalle:

LOTES	MONTO TOTAL
LOTE 1 SEGURO PARA VEHÍCULOS - ACTIVIDAD 2 GESTIÓN DE LOS RECURSOS	G. 133.620.672
LOTE 2 SEGURO PARA AMBULANCIAS UTI Y CONVENCIONAL - ACTIVIDAD 07 ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL POLICIAL SEGURO PARA AMBULANCIAS UTI Y CONVENCIONAL	G. 169.128.672
LOTE 3 SEGURO DE VEHICULOS - ACTIVIDAD 07 ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL POLICIAL	G. 80.208.000
LOTE 4 SEGURO PARA CAMIONETAS MITSUBISHI L-200 - ACTIVIDAD 8 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS	G. 12.264.000



POLICÍA
NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI



Comandancia

RESOLUCIÓN N° 747

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2024 "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULOS" - ID 444352.

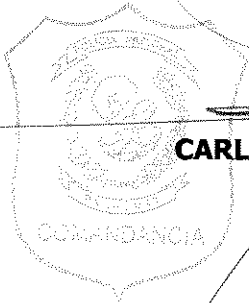
LOTE 5 SEGURO PARA CAMIONETAS ISUZU 4X4 - ACTIVIDAD 8 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS	G. 95.956.650
LOTE 6 SEGURO PARA CAMIONETAS ISUZU 4X2 - ACTIVIDAD 8 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS	G. 45.120.000
LOTE 7 SEGURO PARA FURGON TOYOTA - ACTIVIDAD 8 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS	G. 29.760.000
LOTE 8 SEGURO PARA AUTOMÓVIL HYUNDAI - ACTIVIDAD 8 SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PERSONAS	G. 4.800.000

La distribución de la adjudicación por Actividad, es como sigue:

ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	MONTO G.
002	264	10	133.620.672
007	264	30	249.336.672
008	264	30	187.900.650
TOTALES			570.857.994

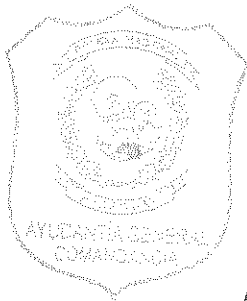
Artículo 2°: FORMALIZAR el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ

Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete